CIDE

Original 1 de 1

**Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.**

**Comité de Información**

**Número: ACT/CICIDE/09/2015**

Los miembros del Comité de Información se reunieron el día 13 de marzo del año 2015, con el objeto de llevar a cabo la 9ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró a las 10:00 horas, en la oficina del Dr. Juan Manuel Torres Rojo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en Carretera México Toluca No. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en México, D.F., con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: ----------

- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Enlace.----------
- Dr. Juan Manuel Torres Rojo, Secretario General y Titular nombrado por la Institución.---
  ----------
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -
  ----------

Participó como invitada la Mtra. Juanita Gómez Montes.----------
---

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

CIDE

3.1. Cumplimiento de la resolución emitida por el IFAI respecto del recurso de revisión RDA 5295/14 (Solicitud de información No. 1109000008714).

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. De acuerdo al numeral 1.1 con base en la modificación al manual , la Titular de la Unidad de Enlace informó la legalidad del quórum, y el Comité acordó: ----------

   Por unanimidad se da por iniciada la sesión.----------

2. Por lo que hace al numeral 2, el Titular de la Unidad de Enlace dio lectura al orden del día propuesto para la sesión. Al respecto el Comité acordó lo siguiente: ----------

   Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.----------

3. En relación con el numeral 3.1 del Orden del Día, se informó al Comité que la Unidad de Enlace recibió la solicitud de información No. 1109000008714, así como que el solicitante se inconformó con la respuesta inicial ofrecida por este centro público de investigación.

   A continuación, se informó que mediante resolución de fecha 11 de febrero del año dos mil quince, emitida en relación con el recurso de revisión RDA 5295/14, el IFAI modificó la respuesta ofrecida por el CIDE y le instruyó para que en plazo no mayor a 10 días hábiles:

   I. Emita a través de su Comité de Información, una resolución formal en la que funde y motive la clasificación de los datos personales concernientes a algunos de los conferencistas que participaron en el seminario internacional.

   Al respecto se informó al Comité, que para dar respuesta a la solicitud de información, se elaboró la versión pública de los documentos soporte del pago de honorarios a tres conferencistas invitados al Seminario Internacional "Diseño de Política Pública de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción", como parte los gastos asumidos por el CIDE para la realización del evento.

   Lo anterior dado que se trata de documentos que contienen datos personales que deben ser clasificados, como son direcciones, correos electrónicos y teléfonos particulares, así como números y datos de cuentas bancarias de personas físicas (código de identificación bancaria, nombre y domicilio de la institución bancaria), teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 20, 21 y 42 de la LFTAIPG y 30 de su

CIDE

Reglamento, así como en el Criterio 10/13 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Dando cumplimiento a lo instruido por el IFAI, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas mencionadas. Una vez analizadas, y con fundamento en los artículos 29, fracción III, y 45 de la LFTAIPG, el Comité confirmó de manera unánime la clasificación de las partes o secciones que fueron eliminadas en las versiones públicas mencionadas, e instruyó a la Unidad de Enlace para que en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el IFAI remita al solicitante una copia del acta de la sesión del Comité del 13 de marzo de 2015 y asimismo se informe IFAI sobre el cumplimiento dado a la resolución de fecha 11 de febrero del año dos mil quince, emitida en relación con el recurso de revisión RDA 5295/14.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sexta sesión extraordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las 10:30 horas del día de su inicio.----------

LIC. MARTHA LUCIA FERNÁNDEZ MORALES

DR. JUAN MANUEL TORRES ROJO

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO

MTRA. JUANITA GÓMEZ MONTES